

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA

Eficiencia relativa de la recaudación de los impuestos
municipales en Lima Norte, periodo 2005 – 2016

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Economista

AUTORA:

Vasquez Mejia, Consuelo (orcid.org/0009-0005-5085-4455)

ASESOR:

Dr. Cojal Loli, Bernardo Artidoro (orcid.org/0000-0002-4011-7866)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Política Económica

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA – PERÚ

2017

DEDICATORIA

A mi hermana porque sin su apoyo altruista no hubiera podido cumplir con esta meta de logro profesional y personal. A mis padres por cultivar en mis valores y hacerme una persona de bien ante la sociedad y contribuir en la mejora de mi comunidad.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, a Jehová quien ha hecho posible que haya vencido muchos obstáculos para llegar a este día; en segundo lugar, a toda mi familia que me apoyó en diversos campos de la vida y regalarme su experiencia para guiarme y seguir construyendo un mundo mejor.

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR

Yo, COJAL LOLI BERNARDO ARTIDORO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de ECONOMÍA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO de la filial Lima norte, asesor de la tesis titulada: “Eficiencia relativa de la recaudación de los impuestos municipales en Lima Norte, periodo 2005 – 2016”, de la autora: VÁSQUEZ MEJÍA CONSUELO, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 19% verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones. He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender el artículo de revisión de literatura científica / trabajo académico / proyecto de investigación / tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo. En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Lima, 17 de diciembre de 2017,

Apellidos y nombres del asesor: COJAL LOLI, BERNARDO ARTIDORO	
DNI: 17898066	Firma: 
ORCID: 0000-0002-4011-7866	

DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR

Yo, CONSUELO VASQUEZ MEJIA, estudiante de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de ECONOMÍA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO de la filial Lima norte, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan a la tesis titulada: "Eficiencia relativa de la recaudación de los impuestos municipales en Lima Norte, periodo 2005 – 2016", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que mi tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicado ni presentado anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponde ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad Cesar Vallejo.

Lima, 17 de diciembre de 2017,

Apellidos y nombres del autor: VASQUEZ MEJIA, CONSUELO	
DNI: 45286887	Firma: 
ORCID: 0009-0005-5085-4455	

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vi
ÍNDICE DE TABLAS	vii
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	16
3.1. Tipo y diseño de investigación	16
3.2. Variables y operacionalización	16
3.3. Población, muestra y muestreo	17
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos:	17
3.5. Procedimientos	18
3.6. Método de análisis de datos	18
3.7. Aspectos éticos	18
IV. RESULTADOS	19
V. DISCUSIÓN	23
VI. CONCLUSIONES	24
VII. RECOMENDACIONES	25
REFERENCIAS	26
ANEXOS	28

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Tasas municipales 2017	13
Tabla 2.	Clasificación de las tasas	14
Tabla 3.	Validez de contenido del instrumento por juicio de expertos	18
Tabla 4.	Regresión de panel de data de variable dependiente	19
Tabla 5.	Regresión de panel de data de variable dependiente	20
Tabla 6.	Regresión de panel de data de variable independiente	21
Tabla 7.	Regresión de panel de data test summary	22

RESUMEN

El objetivo del presente trabajo fue determinar la eficiencia relativa de la recaudación de los impuestos municipales de Lima Norte, periodo 2005-2016; así mismo no fue necesario la definición de la población ni muestra, debido a que se trabajó con datos secundarios, utilizando modelos econométricos planteados tales como Mínimos Cuadrados Ordinarios, Modelos de Datos Agrupados, Modelos con Efectos Fijo y Modelos con Efectos Aleatorios. La descentralización (pereza fiscal) de los municipios ya que las transferencias que reciben como el Foncomun, puede afectar de manera negativa su nivel de eficiencia en sus niveles de recaudación de tributos, lo que se conoce en la teoría como pereza fiscal, ya que al tener un ingreso asegurado tienden a preocuparse menos en mejorar su recaudación. Esta información resulta muy significativa de llevar para tomar mejores decisiones respecto a la normatividad de la política fiscal y alcanzar beneficios a las municipalidades que pongan esfuerzo en incrementar la recaudación y sancionar a aquellos que impidan su cause o presenten pereza fiscal; ya que se busca acelerar la economía del país y se debe de poner de inmediato planes de acción para un manejo eficiente de los recursos y cubrir las necesidades insatisfechas de la población.

Palabras clave: Descentralización, recaudación, significativo, pereza fiscal.

ABSTRACT

The objective of this work was to determine the relative efficiency of the collection of municipal taxes in Lima Norte, period 2005-2016; Likewise, it was not necessary to define the population or sample, because we worked with secondary data, using econometric models proposed such as Ordinary Least Squares, Grouped Data Models, Models with Fixed Effects and Models with Random Effects. The decentralization (fiscal laziness) of the municipalities since the transfers they receive, such as the Foncomun, can negatively affect their level of efficiency in their tax collection levels, which is known in theory as fiscal laziness, since at the same time Having a secured income, they tend to worry less about improving their collection. This information is very significant to take to make better decisions regarding the regulations of fiscal policy and achieve benefits for municipalities that put effort into increasing collection and sanctioning those who impede their cause or present fiscal laziness; since it seeks to accelerate the country's economy and action plans must be immediately put in place for efficient management of resources and to cover the unmet needs of the population.

Keywords: Decentralization, collection, significant, fiscal laziness.

I. INTRODUCCIÓN

A nivel internacional, la descentralización implica algunos enfoques, como la política fiscal y tributaria, en la presente investigación enfatizamos si existe “pereza fiscal” y cuan eficientes se emplean los recursos captados por recaudación. De acuerdo al contexto, el Marco Macroeconómico Multianual destaca que el reto principal de lograr descentralizar de manera fiscal en el Perú radica en la asignación eficiente de recursos de limitados de índole fiscal, al mismo tiempo que se busca reducir la desigualdad horizontal en términos de las capacidades fiscales de los gobiernos. Esto sugiere que en el Perú existe una significativa concentración de actividades económicas en el Estado central, al mismo tiempo que los gobiernos chicos, como los locales o regionales, especialmente en regiones como Lima y Callao, experimentan deficiencias en los ingresos, limitando su capacidad para cumplir con sus funciones de manera efectiva.

A nivel nacional, el Perú ha empezado un importante emprendimiento en cuanto al proceso de descentralización, con especial énfasis en la publicación de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la cual implica reformas estructurales para el Estado peruano, se destaca la transferencia de diversas funciones desde el gobierno central, regional y local, que históricamente se han llevado a cabo en el marco normativo y tributario existente, hacia un enfoque orientado a mejorar la administración y alcanzar una óptima modernización de los municipios. Puesto que los esfuerzos realizados para aumentar las escalas de recaudación tributaria de las entidades locales mediante normativas más precisas y estímulos, aún existe una considerable dependencia de muchos municipios de las transferencias, principalmente del Foncomun.

En este contexto, la recepción de transferencias por parte de los gobiernos municipales hasta el Gobierno Central resulta fundamental a fin de alcanzar su operatividad completa. Varios elementos, como el grado de eficiencia y la transparencia en la recaudación de impuestos y tributos influyen en este proceso, a fin de obtener el logro de objetivos con el menor costo posible y una distribución más amplia a través de la actividad pública. Este aspecto cobra especial relevancia en naciones en desarrollo, caracterizadas por notables disparidades de ingresos y calidad de vida entre distintas regiones internas. En este marco, se

espera que el Gobierno Central mantenga a supervisión y examinación del gasto público, limitando la capacidad presupuestaria de los gobiernos regionales y distritales en temas organización y gestión.

Desde este punto, no solo se debe tener en cuenta una perspectiva centrada exclusivamente en el papel desempeñado por las transferencias en las actividades estatales. Sin embargo, el diseño o la ejecución de estas transferencias podrían no alcanzar sus metas previstas, dando lugar a insuficiencias en la gestión de recursos públicos o la búsqueda del bien común hacia los ciudadanos. Según la investigación de Raich (2001) sobre la descentralización en México, las autoridades municipales dan mayor preferencia en acudir a financiamientos a través de terceros en vez de obtener ingresos que hayan sido generados localmente para evitar la insatisfacción ciudadana y mantener la popularidad de los líderes locales. Por consiguiente, este estudio tiene como objetivo examinar la relación entre las transferencias del Gobierno central y los ingresos generados por los gobiernos locales, buscando determinar si estas transferencias complementan de manera significativa los ingresos locales al mejorar la capacidad administrativa municipal o impulsar proyectos y servicios públicos que puedan generar mayores entradas de dinero fiscal dentro del corto y hasta el mediano plazo.

Para la elaboración del problema se tiene como problema principal: ¿Fue eficiente la distribución en la recaudación en los impuestos de las municipalidades en Lima Norte, periodo 2005- 2016? Junto a los demás problemas específicos: ¿Fue eficiente la distribución de la recaudación de impuestos en las municipalidades en Lima Norte, periodo 2005- 2016?; ¿Fue eficiente la distribución de la recaudación tributaria de contribuciones de las municipalidades en Lima Norte, periodo 2005- 2016?; y ¿Fue eficiente la distribución de la recaudación tributaria de tasas de las municipalidades en Lima Norte, periodo 2005- 2016?

En cuanto a las justificaciones del presente estudio, se justifica teóricamente ya que gran parte de los ciudadanos no conoce si su municipio ejecuta una recaudación de impuestos de forma transparente y eficiente, motivo por el cual se realizó la indagación de municipalidades de Lima Norte (LN) para conocer si se cumple con brindar una eficiente recopilación tributaria o no.

Asimismo, la justificación en la metodología es que se rige bajo el nivel descriptivo con enfoque cuantitativo y de diseño no experimental, ya que se busca describir las frecuencias y la correspondencia que pueda tener una variante a la otra. Por último, en la justificación práctica, la presente tesis es de gran importancia y necesaria para la población, puesto que se desconoce sobre las gestiones de la municipalidad respecto a la eficacia en las actividades que involucran la recaudación tributaria, por lo cual se analizan cuáles fueron los mecanismos de recaudación más efectivos. La problemática que se ha planteado respalda su valor de la investigación demostrando que la inversión es un gran paso para resolver incidencias de los distritos y que la sociedad se beneficiara.

En cuanto a los objetivos, el objetivo principal: Establecer si fue eficiente la distribución de la recaudación tributaria de las municipalidades de Lima Norte, periodo 2005- 2016. Los objetivos específicos fueron: Establecer si fue eficiente la distribución de la recaudación de impuestos de las municipalidades de Lima Norte, periodo 2005 – 2016; Establecer si fue eficiente la distribución de la recaudación de las contribuciones de las municipalidades de Lima Norte, periodo 2005 – 2016; y Establecer si fue eficiente la distribución de la recaudación de las tasas de las municipalidades de Lima Norte, periodo 2005 – 2016.

Respecto a las hipótesis, se tiene como hipótesis principal: Las municipalidades de Lima Norte fueron eficientes en la distribución de la recaudación tributaria, periodo 2005 – 2016. Consecuentemente, se formularon como hipótesis específicas: Las municipalidades de Lima Norte fueron eficientes en la distribución de la recaudación de impuestos, periodo 2005 – 2016; Las municipalidades de Lima Norte fueron eficientes en la distribución tributaria de su recaudación de contribuciones, periodo 2005 – 2016; y Las municipalidades de Lima Norte fueron eficientes en la distribución tributaria de su recaudación de tasas, periodo 2005 – 2016.

II. MARCO TEÓRICO

Concerniente a los estudios previos en el ámbito nacional, Herrera y Franke (2009) en su investigación: Analizar la efectividad del gasto Municipal y de sus características socioeconómicos, fiscales y demográficos de las escalas de eficacia desarrolladas en el Perú. Concluyeron que los hallazgos obtenidos se modifican de acuerdo a la escala de categorización del municipio evaluado. Aunque se logró identificar algunas acciones y prácticas municipales positivas, en general, los resultados son alarmantes, debido a que señalan que el abastecimiento de algunos servicios y bienes a la población con menor cantidad medios es igualmente deficiente. Los mayores factores de este despilfarro son las transferencias de fondos del FONCOMUN y del Canon, que presentan una mayor disparidad a nivel distrital. Por otro lado, la participación ciudadana se destaca como un factor que contribuye a la eficiencia de los bienes públicos de la localidad. A pesar de los movimientos de capacidades y laborales inicialmente planificadas desde el 2006 al 2010. Los hallazgos destacan la falta imperante de reunir todos los esfuerzos posibles a fin de optimizar la eficacia del gasto en las entidades públicas locales.

Cantos (2014) en su indagación denominada: Modelo de investigación tributaria con la meta de optimizar la recaudación de los ingresos del gobierno autónomo descentralizado municipal, llevado a cabo en Trujillo, se propuso implementar un esquema de gestión tributaria con el objetivo de alcanzar niveles eficientes en la forma de la recaudación de los fondos municipales. Se identificó una baja recaudación de impuestos, y la metodología empleada incluyó encuestas dirigidas a usuarios y funcionarios municipales. Los resultados indicaron la existencia de debilidades en las instituciones, carencia de un modelo tributario eficiente y niveles bajos en la cultura tributaria entre los pobladores locales. La conclusión destaca la necesidad de mejorar las ordenanzas municipales y fortalecer las normativas tributarias para impulsar la recaudación de ingresos de manera más efectiva.

La investigación de Bonelli (2013) mencionada: Proceso de Recaudación tributaria en los municipios. Concluye que la meta más importante del estudio desarrollado fue crear y ampliar la capacidad de los

municipios para brindar servicios tributarios y ejecutar operaciones de mejorar la inspección y supervisión a los pobladores que aportan con sus contribuciones en la localidad de Huacho. La investigación llevada a cabo es de carácter cuantitativa correlacional; y enfatiza finalmente que actualmente gran parte de las municipalidades del Perú tiene una deficiente sistematización de Administración Tributaria y también no cuenta con una buena infraestructura que sumado a ello el personal contratado no está debidamente capacitado para realizar funciones que corresponden a un desarrollo adecuado de sus funciones.

Alvarado (2004) en su estudio titulado: En su trabajo titulado "Descentralización fiscal", describe cómo contribuyó al diseño de las políticas en materia de descentralización fiscal, con el propósito de examinar conceptos y revisar experiencias de países como Brasil, Bolivia, Argentina y Colombia, utilizando un enfoque de investigación cuantitativa correlacional. Los resultados revelaron que, en el sistema tributario peruano, el IGV es el impuesto principal (52%), en segundo lugar, es el impuesto a la renta (25%) y, por último, el impuesto selectivo al consumo (17%). Se sabe que donde principalmente se concentra mayor recolección en las regiones de Lima (89%) y Arequipa (3%), dejando el 8% restante para los otros 22 departamentos. Se destaca que la mayor parte de la recaudación se concentra en el gobierno central de Lima, mientras que las entidades regionales y locales es limitada en cuanto a su participación. Este fenómeno lleva a muchas empresas ubicadas que no se encuentran en Lima a tener su domicilio fiscal dentro de la capital, donde se recauda su contribución. Para abordar estos problemas, es crucial mejorar la cuantificación de los recaudos fiscales correspondientes a las diversas regiones y, así, abordar el desequilibrio latente entre los sectores.

En cuanto a los estudios previos internacionales, Alvial (2015) En la Universidad de Carabobo, Venezuela, se llevó a cabo una investigación bajo el título "Administración en los procedimientos de recaudación en los cobros impuesto de inmuebles urbanos en el municipio Santos Michelena". Los resultados revelan que, al examinar la gestión tributaria en la Municipalidad, se constató que, aunque se establecen metas para la recaudación del

impuesto sobre propiedades, la población no posee una cultura sobre la importancia tributaria. Esta falta de información impacta negativamente en el compromiso de la comunidad con los objetivos administrativos, ya que la falta de familiaridad con el proceso dificulta la promoción de una cultura tributaria y la obtención de un compromiso más sólido. Además, se destaca la falta de actualización por parte de la oficina municipal en los valores de los inmuebles, lo que afecta las proyecciones de recaudación. La ausencia de transparencia en estos montos implica el uso de una base imponible subvaluada, resultando en una recaudación inferior a lo anticipado al aplicar los porcentajes establecidos por las ordenanzas correspondientes.

Chávez y Mantilla (2015) en su estudio denominado "La influencia de la cultura tributaria en el recaudo de fondos municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pastaza". La propuesta fue examinar cómo la cultura tributaria afecta en el recaudo de tributos municipales. El marco metodológico fue cuantitativo, alcance descriptivo correlacional. Participaron mil ochocientos ciudadanos contribuyentes de Puyo, donde se incluyeron a los contribuyentes y los jefes y directores de la Municipalidad, y fue seleccionada mediante un muestreo probabilístico. Se utilizó un formulario acerca del recaudo de los tributos y la cultura tributaria. Los hallazgos demuestran que la mayor parte de los contribuyentes carece de conocimientos básicos sobre cultura tributaria y desconoce sus deberes y responsabilidades tributarias. Se destaca que el 80% de los aportantes realiza el pago de sus contribuciones de manera puntual, las cuentas por cobrar del año fiscal se disminuyen, por otro lado, un 15% no cumple lo que establecen los plazos. La escasa conciencia fiscal entre la población tiene un efecto notorio en la captación de ingresos fiscales, ya que muchos ciudadanos no están al tanto de sus deberes tributarios y no figuran en el registro catastral.

Hernández (2015) se propuso el objetivo general de desarrollar estrategias para incrementar los ingresos de las tributaciones municipales derivadas de actividades económicas. En términos metodológicos, la investigación adoptó un enfoque descriptivo, focalizándose en contribuyentes relacionados con transacciones monetarias y el personal de la dirección de hacienda. La muestra incluyó 368 contribuyentes y 20 empleados

municipales. La obtención de datos se realizó mediante un cuestionario que constaba de 9 preguntas, utilizando una escala de evaluación de tres opciones (sí, no y no opina). Los resultados señalaron que la ampliación de las fiscalizaciones para combatir la evasión se percibe como un enfoque beneficioso para el municipio. Esta estrategia no solo incrementa los recursos disponibles, sino que también incentiva a que los aportantes honestos cumplan con sus deberes tributarios, lo que, a su vez, contribuye al fortalecimiento financiero del municipio.

Guerrero y Noriega (2015) en su investigación denominada "Elementos que influyen en el Recaudo del Impuesto Predial. Con el objetivo de identificar los elementos que afectan la recolección de este impuesto en Colombia. Utilizaron un enfoque metodológico que incluyó un diagnóstico mediante fuentes primarias y secundarias, así como la consulta con cinco expertos en el tema que ocupan roles clave en la gestión, fiscalización y cobro de tributos. La conclusión principal señala que los factores que impactan la recaudación están estrechamente vinculados a elementos políticos, sociales y económicos, especialmente la poca conciencia sobre cultura tributaria entre los ciudadanos de diferentes estratos. Además, la desconfianza hacia los líderes gubernamentales, atribuible al elevado gasto público y la corrupción, actúa como un obstáculo para el desarrollo que beneficiaría a la población en general.

Muñoz (2014) denominó a su estudio "La pereza fiscal como problema trascendental en la descentralización". Se planteó destacar los progresos en un conjunto de municipios antioqueños e identificar los principales mecanismos que podrían emplearse para aumentar la recaudación de impuestos locales. La metodología utilizada se enmarca en una investigación cuantitativa, ya que era esencial conocer si existe una correspondencia entre las diferencias y logros más importantes de cada entidad municipal. La conclusión señala la necesidad de intervenciones y recomendaciones generales que posibiliten la elaboración de un impuesto predial óptimo. Además, se destaca la urgencia de mejorar el marco legal en Colombia, dado que, en ese momento, la autonomía de las entidades territoriales para crear sus propios ingresos tributarios es inexistente.

El estudio de Valenzuela (2005) denominado: "Descentralización fiscal: Los ingresos municipales y regionales en Chile", se propuso demostrar de qué manera contribuir a la difusión extensa de estos temas, dirigida tanto a las autoridades representantes de la estructuración, diseño y aplicación de políticas de descentralización fiscal. Teniendo en cuenta a investigadores, educadores y expertos en finanzas públicas en el ámbito privado y público. La secuencia metodológica adoptó un enfoque descriptivo de naturaleza cuantitativa. Los hallazgos indicaron que los ingresos locales representan una proporción reducida de los ingresos públicos totales en Chile: los ingresos propios municipales solo constituyen un 7.6% del total de recursos públicos, y al sumar las transferencias, este porcentaje se incrementa únicamente a un 16.8% (relacionado posiblemente con los gastos locales). Este escenario se asemeja a la situación de muchos países en desarrollo y contrasta con la de naciones desarrolladas, donde los ingresos locales propios suelen duplicar fácilmente la proporción chilena. No obstante, los gastos (o ingresos más transferencias) son comparables a países como España, Canadá, Austria o Alemania, aunque distantes de situaciones altamente descentralizadas, como las de Dinamarca, Finlandia o Suecia.

Jaramillo & Aucanshala (2013) en su estudio nombrado: La mejora en la administración en el recaudo de impuestos a nivel seccional, implementada en el destacado municipio de Riobamba, se enfocó en la necesidad de incentivar una cultura sobre la recaudación tributaria entre los habitantes para lograr una administración más eficaz y responsable de los recursos municipales. Los autores destacaron la importancia de brindar capacitaciones a jóvenes y niños, incluso si no tienen obligaciones fiscales, con el objetivo de inculcar la relevancia de contribuir eficientemente a través de impuestos, ya que estos fondos se destinan a obras en beneficio de la comunidad. La investigación propone estrategias para optimizar la recaudación tributaria seccional y adopta un enfoque cuantitativo, aunque también se sugiere que sea de naturaleza correlacional.

Como variable uno se tiene a la eficiencia de la municipalidad, que se define conceptualmente como las aplicaciones de eficiencia en el análisis de políticas se caracterizan por una armoniosa relación entre medios y fines. Se

plantea que la eficiencia de un programa radica en su capacidad para lograr sus objetivos con el menor costo imaginable. (Cohen y Franco)

La dimensión 1 El Fondo de Compensación Municipal (Foncomun): está establecido en la Constitución Política del Perú, cuyo propósito es fomentar la inversión en los diversos municipios del país, siguiendo un enfoque redistributivo que favorece a las áreas mayor distantes y desfavorecidas, dando mayor énfasis en la asignación a zonas rurales y urbanas marginadas (Vera, 2014). Por otro lado, este fondo está definido en el artículo 196 de la Constitución, busca impulsar la inversión en las entidades municipales del Perú, conformados por provincias y distritos pertenecientes de cada localidad. Sin embargo, según la Ley 27630 y el Decreto Legislativo 776, Ley del Impuesto Municipal, publicada el 12 de enero de 2002, enuncian que el Foncomun puede ser empleado no solo para inversiones, sino también para cubrir gastos corrientes y saldar deudas.

Los fondos de Foncomun son recursos al servicio de los ciudadanos que se consiguen por los siguientes medios: El Impuesto de Promoción Municipal (IPM), el cual se recauda bajo una sobretasa al IGV y es financiando en cada compra y venta de bienes y servicios hasta con un 2% que son recaudados por medio de la SUNAT como medida del Gobierno Nacional, y que abarcan el 94% de los recursos del Foncomun.

El Impuesto al Rodaje: se nutre mediante el 8% del valor inicial, excluyendo el Gasóleo 2 y el Gas Licuado de Petróleo, y es captado por la SUNAT, contribuyendo con un 6% a Foncomun. El Impuesto a las Embarcaciones de Recreo, recaudado por la SUNAT mediante un gravamen del 5% sobre el valor de compra de los barcos, representa un modesto 0,13% de Foncomun. Según el viceministro de Hacienda, José Arista (2015), la asignación original del Foncomun destinaba el 70% a proyectos de inversión y el 30% a gasto corriente; sin embargo, con el tiempo, se ha observado que la mayoría de los fondos se direcciona hacia el financiamiento de gastos operativos.

El primer indicador, el Impuesto de Promoción Municipal (IMP), constituye un tributo dirigido a favorecer a los municipios, imponiéndose principalmente sobre los ingresos generados de bienes, servicios y las

importaciones. Este impuesto se aplica a un dos por ciento de las actividades asignadas de la ordenanza del IGV, reglamentándose de sus mismas normativas. Los fondos recaudados se destinan al Fondo Municipal de Compensación, y el Decreto Supremo establecerá los detalles, incluyendo montos a deducir, plazos y requisitos para los retiros. El segundo indicador, el Impuesto al Rodaje, está regulado por la Ley Legislativa N.º 8, el DS N.º 009-92-EF y demás disposiciones reglamentarias y legales. Es importante señalar que este impuesto se aplica a las ventas de gasolinas de 84 y 95 octanos en todos los productores, importadores y venta en el país.

Las compañías vinculadas a productores o importadores que comercialicen gasolina adquirida de estos están obligadas a abonar el impuesto, con la condición de restar previamente el impuesto aplicado a la adquisición de hidrocarburos al productor o importador. Existe una exención de impuestos para las compañías vinculadas siempre que se señale que el monto de venta por parte de dichas empresas no sea inferior a los precios registrados a compañías no vinculadas, siempre que las ventas a los vinculados no excedan el 50% del total de las ventas del periodo fiscal. Los importadores, al vender la gasolina en el país, podrán descontar del impuesto que deben pagar la cantidad ya abonada en concepto de impuesto durante la importación del combustible. El porcentaje del impuesto al rodaje se determinará empleando un 8% hacia el monto de los ingresos sobre la gasolina.

De acuerdo con Alfaro (2010), el Impuesto Predial es una carga fiscal que afecta el valor de los patrimonios tanto rústicas como urbanas, aplicando valores arancelarios y presiones unitarias aprobadas por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y establecidas por el Consejo Nacional de Tasaciones. En contraste, el Impuesto a las Embarcaciones de Recreo, según la SUNAT (2016), es un impuesto que grava la propiedad de botes y barcos con fines netamente de recreo deben tener un registro en las capitanías de puerto. Se consideran embarcaciones de recreo aquellas que tienen motor y/o vela para moverse, incluyendo las motos acuáticas.

No están sujetas al impuesto los botes y barcos de recreo que pertenecen a compañías que no consigna activos fijos y los barcos que

necesiten de obtener un registro en las capitanías portuarias. La tasa impositiva es del 5%, y la administración de este impuesto recae en la SUNAT. Los fondos recaudados se destinan al Fondo de Compensación Municipal. La Pereza Fiscal se fundamenta en el "teorema de la descentralización", la cual sostiene que descentralizar no es solo un medio instrumental, sino la esencia del proceso autónomo al acercar las decisiones cruciales del desarrollo a la comunidad local y a la gente común, procurando que estas decisiones surjan del pueblo. La descentralización implica otorgar poder, competencias y recursos para que la comunidad, junto con sus líderes elegidos, participe en la toma de decisiones sobre su futuro. Según Muñoz (2004), los mandos locales eligen obtener financiamiento a través de transferencias en vez de ingresos locales, ya que esto genera descontento en los ciudadanos y afecta la imagen del mandato de turno.

Respecto a la segunda variable, que es la recaudación de impuestos, según Fantozzi (2007), se describe como una contribución financiera obligatoria que refleja la capacidad de aportar a los gastos del Estado. La política tributaria, integrante de la política fiscal y, por ende, esta relacionada con la política pública, se configura como un programa de acción gubernamental que establece las directrices para el procedimiento tributario en un área en específico de la sociedad o en un ámbito geográfico, donde se entrelazan el Estado y la sociedad civil. En el contexto nacional, el diseño de la política tributaria recae en el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), alineándose con sus objetivos económicos y sociales. La administración de la política fiscal otorga a los mandatarios del MEF la capacidad de afectar en variables como la inversión o el consumo, ejemplificado por planes de aumento en los impuestos que impactan negativamente en los niveles de consumo e inversión, mientras que las exenciones fiscales buscan estimular la inversión.

Los tributos se presentan como contribuciones pecuniarias impuestas unilateralmente por el Estado, siendo un ingreso público de carácter obligatorio, generado por la realización de un hecho imponible. Estas obligaciones, administradas por entidades gubernamentales, se imponen con el propósito principal de asegurar los recursos necesarios para cubrir el gasto

público, aunque pueden tener vínculos con otros objetivos. La normativa que rige estas relaciones jurídicas es el Código Tributario, que categoriza las contribuciones, las tasas y los tributos en impuestos, y, estableciendo así el marco legal que regula este aspecto fundamental de la financiación estatal.

Los tributos conocidos como impuestos se distinguen por su hecho imponible, el cual se establece sin tener en cuenta los servicios ofrecidos por la Administración Pública, y a veces se caracterizan por carecer de una contraprestación directa. Una definición más precisa los describe como tributos que no están directamente vinculados a la prestación de un servicio público o la ejecución de una obra pública. En el ámbito de los impuestos, el hecho imponible se fundamenta en negocios, actos o eventos que reflejan la capacidad contributiva del individuo. Estos impuestos adquieren importancia por el significativo porcentaje que representan en la recaudación pública total. Un ejemplo clave es el Impuesto General sobre las Ventas (IGV) recopilado por la SUNAT para el gobierno central. Este impuesto se considera indirecto, ya que el sujeto gravado (vendedor o proveedor de servicios) no soporta la carga económica, sino que la transfiere a un tercero (comprador o consumidor final), convirtiéndose en el "deudor económico". Dentro de contexto, en el IGV, el ciudadano contribuyente logra trasladar la obligación económica a otro individuo que soporta el impacto de la misma.

Se trata de un impuesto al valor agregado de naturaleza multifásica, aplicado a cada etapa de la fase productiva y de la distribución, que se caracteriza por no ser acumulativo, ya que solo grava el valor agregado en cada fase. Su estructura sigue el método tributario de la tributación, donde se compensa el débito contra el crédito. Este tributo se basa por los principios de equidad económica y de influir en la obligación financiera del consumidor o destinatario final de los bienes y servicios gravados. Respecto a la coyuntura actual de nuestro territorio, se implementa una tarifa del 18% sobre el monto de las transacciones de bienes y la provisión de servicios no personales.

La primera dimensión, denominada "Contribuciones", se refiere a los pagos consignados a establecer un recurso mediante el cual el tributador recibe beneficios directos del Estado, siendo en forma de bienes o servicios. Estos pagos tienen una naturaleza colectiva y la generación beneficios

inmediatos es nula. Un ejemplo de esta dimensión es la Contribución al SENATI, que opera bajo el régimen laboral común de las funciones de empresas privadas. En este caso, el empleador tiene la responsabilidad laboral de contribuir a la salud y retener fondos para que los trabajadores sean miembros de un sistema de pensiones (ONP o AFP). Asimismo, la Contribución al SENCICO se relaciona con el Servicio Nacional de Formación para la Industria de la Construcción (SENCICO), una entidad pública descentralizada del sector de Vivienda y Construcción con alcance legal. El SENCICO abarca a personas naturales o jurídicas involucradas en actividades de la Industria de la Construcción según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de las Naciones Unidas (CIIU).

La dimensión dos: Tasas, más que una carga fiscal; es la llave que desbloquea un servicio público personalizado proporcionado directamente por el Estado. En otras palabras, cada vez que un ciudadano cumple con su deber tributario, desencadena la entrega inmediata de un beneficio específico de la administración estatal.

Tabla 1

Tasas municipales 2017

Tasas municipales
Tasas por servicios públicos o arbitrios.
Tasas por servicios administrativos o derechos.
Tasa por las licencias de apertura de establecimientos.
Tasas por estacionamiento de vehículos.
Tasa de Transporte Público.
Otras tasas por la realización de actividades

Nota. Elaboración propia

Tabla 2*Clasificación de las tasas*

Clasificados de tasas	
Arbitrios	Corresponden a tarifas abonadas por la prestación o mantenimiento de un servicio público.
Derechos	Son tarifas pagadas por la prestación de un servicio administrativo público o por el uso y beneficio de bienes públicos.
Licencia	Engloban tarifas que se aplican a la obtención de autorizaciones concretas para llevar a cabo acciones de interés particular que están bajo fiscalización o control.

Nota. Elaboración propia

De acuerdo con Koons (2004), la efectividad, que abarca tanto la eficiencia como la eficacia, tiene como objetivo lograr resultados planificados mediante la utilización óptima de recursos. Por otro lado, la eficiencia se refiere al ámbito económico y señala la capacidad administrativa de obtener el mejor resultado con los mismos recursos, energía y tiempo. Según Johnson (2001), la estrategia se define como la guía o dirección de una empresa u organización para obtener beneficios a largo plazo mediante el aprovechamiento de recursos de diversos entornos, enfrentando necesidades y ejecutando planes de acción para lograrlos. Por otro lado, Gonzales (2006) explicó que la gestión de la calidad abarca criterios, esquemas y modelos, constituyendo un conjunto de procedimientos relacionados con la política servicial enfocada a niveles altos de calidad, la meta y compromisos para avalar la mejora continua en los proyectos de inversión.

Para el MEF (2010), Según el documento titulado "El indicador de desempeño: un manual para desarrollar indicadores de rendimiento", se establece que los indicadores funcionan como herramientas que proporcionan datos cuantitativos sobre acciones y logros de una entidad o proyecto en beneficio de la comunidad. Estos instrumentos facilitan la medición y la evaluación de objetivos específicos en un proceso determinado, destacando la importancia del monitoreo y la evaluación en este contexto.

En palabras de Ríos (2009), la mejora continua implica la implementación de un sistema de calidad con el objetivo de contribuir constantemente a la mejora de procesos, funciones y competencias tanto en su rendimiento como en sus resultados. Se trata de una práctica orientada a elevar progresivamente la calidad de productos, servicios o procesos. El ciclo de mejora continua sigue cuatro etapas: planificación, desarrollo, control y ajustes.

Ríos (2009) describe que la planificación estratégica se refiere a la creación de un plan empresarial orientado a alcanzar la visión de la compañía. Este proceso implica la preparación de un diagnóstico exhaustivo externo e interno, identificando debilidades y fortalezas, y formulando objetivos. Además, incluye la elección de actividades, estrategias, plazos, costos, y la examinación de su viabilidad.

Como indicó Abreu (2001), los valores para son la base de la organización que pretenden a ser de carácter permanente con la búsqueda de un bien absoluto que le de coherencia a las cosas; brindando dinámica a los comportamientos de las instituciones mediante la misión y visión.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1. Tipo de investigación

La investigación que se está llevando pertenece al tipo de estudio aplicado, porque no implica la creación de nuevo conocimiento; más bien, analizamos el problema tal como se presenta en la realidad, sin intervenir ni manipular los elementos estudiados. Según lo señalado por Rodríguez (2005), se clasifica como investigación aplicada debido a su dependencia de descubrimientos y contribuciones teóricas previas.

2.1.2. Diseño de investigación

Conforme al diseño del estudio, se adoptó un enfoque no experimental longitudinal, donde las variables no son manipuladas y su medición se realiza una sola vez durante el desarrollo del estudio. Hernández et al. (2010) caracterizan este diseño como no experimental de corte transeccional, basándose en la observación de fenómenos tal como se presentan en su contexto, sin intervención en las variables.

Asimismo, se emplea el método hipotético deductivo y un criterio cuantitativo en esta investigación. La obtención de datos busca validar hipótesis cuantitativas mediante análisis estadísticos, identificando patrones de establecimiento (Hernández, 2003). Según Sampieri et al. (2010), el estudio cuantitativo se justifica por la recopilar datos a fin de realizar evaluaciones estadísticas y verificar las hipótesis que delinear el comportamiento de las teorías propuestas.

3.2. Variables y operacionalización

Variable uno: Eficiencia de la municipalidad

- **Definición conceptual:** Según Alfaro (2010) Que eficiencia es la capacidad que tienen las personas para cumplir con sus funciones asignadas a la cabalidad, es decir en el tiempo establecido y con los recursos delegados, mientras que la eficacia es obtener o lograr una meta con los recursos en menor cantidad con los que cuenta en ese momento.
- **Definición operacional:** se busca analizar la variable mediante sus dimensiones e indicadores que guardan estructura con el instrumento.

Variable dos: recaudación tributaria

- **Definición conceptual:** Según Garza (2008) consideró que los tributos son las recaudaciones monetarias que el estado solicita de manera legal con la finalidad de recibir recursos para cumplir con sus funciones.
- **Definición operacional:** se busca analizar la variable mediante sus dimensiones e indicadores que guardan estructura con el instrumento.

3.3. Población, muestra y muestreo

3.3.1. Población

El lapso de investigación que abarca desde el año 2005 hasta el 2016, se enfocará en la población de los distritos de LN, evaluando sus ingresos para determinar el grado de eficiencia en el recaudo tributario. La metodología empleada implica el análisis descriptivo e inferencial de datos secundarios. Es relevante destacar que las fuentes de referencia consultadas incluyen el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP).

3.3.2. Muestra

La presente investigación utilizó una muestra que constará de 48 observaciones de forma anual mediante datos secundarios. Estos datos se recopilarán de estudios realizados en cuatro municipalidades ubicadas en LN: Los Olivos, San Martín de Porres, Comas e Independencia.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos:

En esta jornada de investigación se utilizó la técnica de datos secundarios determinados durante el 2005 al 2016. En dicho trabajo se emplearon las fuentes de información del Instituto Nacional de Estadística e Informática, Banco Central de Reserva del Perú, Ministerio de Economía y Finanzas. El instrumento empleado fue el modelo econométrico, datos de panel. Asimismo, El presente trabajo fue validado por tres especialistas de las áreas de Economía y Metodología, la cual se entrevistó a los docentes de la Universidad César Vallejo quienes fueron:

Tabla 3*Validez de contenido del instrumento por juicio de expertos*

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ESPECIALIDAD	OPINIÓN
1	Romero Farro, Víctor Manuel	10139662	Economía	Aplicable
2	Cojal Loli, Bernardo Artidoro	17898066	Economía	Aplicable

Nota. Elaboración propia

3.5. Procedimientos

Se tomaron en cuenta los datos periódicos del 2005 al 2016 de fuentes secundarias, las mismas que se presentaron bajo un informe de datos estadísticos de acuerdo a las fechas donde se contengan cada indicador económico a analizar.

3.6. Método de análisis de datos

El propósito de la investigación es evaluar la eficiencia relativa en la recaudación de impuestos municipales en LN durante el periodo 2005-2016. Para lograr esto, se propone la utilización de un esquema econométrico de datos de panel que vincula la variable dependiente con la variable independiente. En este contexto, se emplean información anual de ingresos propios y transferencias de cada entidad municipalidad para el periodo especificado.

3.7. Aspectos éticos

Se consideran los siguientes aspectos éticos para el presente estudio: la autenticidad de la investigación, la citación de fuentes de acuerdo con las normas APA, la utilización de fuentes confiables para el desarrollo del trabajo, y el reconocimiento y aprecio hacia las personas interesadas en acceder a la información recopilada.

IV. RESULTADOS

El modelo económico propuesto en este estudio constituye una representación teórica de la realidad y utiliza la técnica de Regresión de Panel Data. Este enfoque implica el uso de variables dependientes e independientes para ofrecer información sobre las variables analizadas en el estudio.

En el Pooled Regression Model, se combinaron las 48 observaciones y se ejecutó el modelo de regresión sin considerar las características específicas de corte transversal en los datos de panel, ni la naturaleza de series temporales de las variables. La principal limitación de este modelo radica en su incapacidad para distinguir entre las municipalidades; al agrupar las cuatro municipalidades, no se tiene en cuenta la heterogeneidad o las particularidades de cada entidad que podrían existir en este grupo. En otras palabras, se presupone que las cuatro municipalidades son idénticas.

Dependent Variable: INGRESOS

Method: Panel Least Squares

Date: 03/12/17 Time: 02:07

Sample: 2005 2016

Periods included: 13

Cross-sections included: 4

Total panel (balanced) observations: 48

Tabla 4

Regresión de Panel Data

	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
FONCOMUN	0.470964	0.212700	2.214217	0.0314
C	7554462.	2947745.	2.562793	0.0134
R-squared	0.089299	Mean dependent var		13179601
Adjusted R-squared	0.071085	S.D. dependent var		11186041
S.E. of regression	10781134	Akaike info criterion		35.26220
Sum squared resid	5.81E+15	Schwarz criterion		35.33724
Log likelihood	-914.8171	Hannan-Quinn criter.		35.29097
F-statistic	4.902759	Durbin-Watson stat		0.898234
Prob(F-statistic)	0.031402			

Nota. Elaboración propia

Como se observa en la Tabla 4, la probabilidad, con un valor inferior a 0,05 (p-valor = 0,0314), señala que se no se acepta la hipótesis nula de que el factor estadístico sea nulo, confirmando así su significancia. Esto indica que el Foncomun tiene un impacto significativo y positivo en los ingresos; en otras palabras, un aumento en Foncomun está asociado con mayores ingresos para las cuatro municipalidades consideradas.

En cuanto al análisis del Fixed Effect Model, el enfoque de efectos fijos considera la diversidad o las particularidades individuales de cada entidad, como en el caso de las municipalidades, permitiendo que cada una tenga su propio término constante. La expresión "efectos fijos" implica que, aunque los términos constantes pueden diferir entre las municipalidades, estos no cambian a lo largo del tiempo, manteniéndose constantes sin alteraciones con el transcurso del tiempo.

Dependent Variable: INGRESOS

Method: Panel Least Squares

Date: 03/12/17; Time: 03:08

Sample: 2005 2016

Periods included: 13

Cross-sections included: 4

Total panel (balanced) observations: 48

Tabla 5

Regresión de Panel Data

	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
FONCOMUN	0.652905	0.285792	2.284545	0.0269
C	5381366.	3698471.	1.455024	0.1523
Effects Specification				
Cross-section fixed (dummy variables)				
R-squared	0.223741	Mean dependent var		13179601
Adjusted R-squared	0.157676	S.D. dependent var		11186041
S.E. of regression	10266346	Akaike info criterion		35.21785
Sum squared resid	4.95E+15	Schwarz criterion		35.40547
Log likelihood	-910.6642	Hannan-Quinn criter.		35.28978
F-statistic	3.386700	Durbin-Watson stat		1.053918
Prob(F-statistic)	0.016277			

Nota. Elaboración propia

Tal como se ve en la Tabla 5, en los resultados la probabilidad es inferior a 0.05 (valor $p = 0.0269$), lo que implica el rechazo de la hipótesis nula; en otras palabras, el resultado es significativo. Esto indica que el Foncomun tiene un impacto significativo y positivo en los ingresos. En el conjunto de las cuatro municipalidades, se evidencia que a medida que el Foncomun aumenta, también lo hacen los ingresos, lo que sugiere la inexistencia de pereza fiscal.

Respecto al análisis de Random Effect Model, Siguiendo el modelo de efectos aleatorios, las 4 municipalidades tienen un valor medio común para el intercepto.

Dependent Variable: INGRESOS

Method: Panel EGLS (Cross-section random effects)

Date: 03/12/17; Time: 05:28

Sample: 2005 2016

Periods included: 13

Cross-sections included: 4

Total panel (balanced) observations: 48

Swamy and Arora estimator of component variances

Tabla 6

Regresión de Panel Data

	Coefficient	St. Error	t-Statistic	Prob.
FONCOMUN	0.575069	0.253545	2.268109	0.0277
C	6311040.	4073691.	1.549219	0.1276
Effects Specification				
			S.D.	Rho
Cross-section random			4646438.	0.1700
Idiosyncratic random			10266346	0.8300
Weighted Statistics				
R-squared	0.094404	Mean dependent var		6886377.
Adjusted R-squared	0.076292	S.D. dependent var		10612064
S.E. of regression	10199227	Sum squared resid		5.20E+15
F-statistic	5.212247	Durbin-Watson stat		1.003465
Prob(F-statistic)	0.026714			
Unweighted Statistics				
R-squared	0.084936	Mean dependent var		13179601

Sum squared resid 5.84E+15 Durbin-Watson stat 0.893783

Nota. Elaboración propia

Al igual que en la situación previa, al examinar la tabla de resultados, notamos que la probabilidad es inferior a 0.05 (valor $p = 0.0277$), lo que sugiere que se descarta la hipótesis nula de que el coeficiente sea cero, indicando su significancia. En este modelo específico, se evidencia que el Foncomun tiene un impacto significativo y positivo en los ingresos; es decir, un mayor Foncomun se relaciona con mayores ingresos para el conjunto de las cuatro municipalidades, sugiriendo la ausencia de ineficiencia fiscal.

Para el análisis de Test de Hausman, se tiene las siguientes consideraciones:

Correlated Random Effects - Hausman Test

Equation: EQ03

Test cross-section random effects

Tabla 7

Regresión de Panel Data

Test Summary	Chi-Sq. Statistic	Chi-Sq. d.f.
Cross-section random	0.348354	1

Nota. Elaboración propia

De acuerdo a la regla de decisión, la evaluación del test de Hausman, que busca determinar el modelo más apropiado, muestra una probabilidad superior a 0.05 (p -valor = 0.5550). En consecuencia, se acepta la hipótesis nula (H_0) indicando que la diferencia entre los estimadores es mínima. Por lo tanto, se opta por mantener el modelo de Efectos Aleatorios, considerándolo como el estimador más adecuado desde una perspectiva econométrica.

IV. DISCUSIÓN

Tras conseguir los resultados de la presente investigación, se evaluó la eficiencia en la distribución de la recaudación en los distritos de Lima Norte durante el periodo 2005-2016.

La hipótesis general sostiene que la distribución de la recaudación tributaria en los cuatro distritos analizados es eficiente, respaldada por su significativo crecimiento económico en los últimos años, consolidándose como los primordiales distritos con mayor recaudo de impuestos mantienen una estrecha relación con los estudios preliminares que enfatizan la importancia de distribuir de manera eficiente los fondos destinados a obras públicas.

Respecto a la hipótesis específica 1, se confirma su validez, ya que se reconoce la importancia de una recaudación eficiente para lograr una distribución de ingresos eficaz en beneficio del desarrollo distrital.

En correspondencia con la hipótesis específica 2, que destaca la buena administración de la municipalidad de Huacho en la discriminación de contribuyentes, se constata que estas cuatro municipalidades han adoptado prácticas similares en los últimos años, refutando la existencia de "pereza fiscal" en las administraciones locales de LN.

No obstante, al analizar investigaciones llevadas a cabo en otros países, como en Ecuador, se observan coincidencias en términos teóricos. Se destaca la problemática o conflicto que subraya que, aunque existe una distribución adecuada de los ingresos tributarios recaudados, esto no es suficiente a fin de mejorar los servicios públicos, dado que más del 60% de la población en dichos municipios incurre en morosidad cuando se debe cumplir con sus compromisos fiscales. En consecuencia, se llega a la conclusión de que existen similitudes con los estudios previos al presente, indicando que hay eficiencia en la distribución del recaudo tributario en los distritos estudiado de LN y descartando por completo la existencia de una "pereza fiscal".

V. CONCLUSIONES

La presente investigación llega a concluir sobre la eficiencia relativa de la recaudación de los impuestos municipales en Lima Norte, periodo 2005 – 2016.

1. Según el modelo de regresión polinómica número 1, que examina la relación entre la eficiencia de las municipalidades, medida a través de su dimensión FONCOMUN, y la recaudación de impuestos (ingresos) como variable dependiente, se observa un valor p menor a 0.05 (p -value = 0.0314). Esto implica el rechazo de la hipótesis nula que sostiene que el coeficiente es cero, indicando así su significancia; el FONCOMUN tiene un impacto estadísticamente significativo y positivo en los ingresos. En otras palabras, un aumento en la eficiencia se traduce en mayores ingresos para el conjunto de las cuatro municipalidades.
2. Según el modelo de efectos fijos presentado en la tabla de resultados, la probabilidad resulta ser inferior a 0.05 (valor p = 0.0269), lo que sugiere que se puede rechazar la hipótesis nula de que el coeficiente sea cero, indicando así que es estadísticamente significativo. Esto implica que la eficiencia tiene un impacto positivo y significativo en los ingresos. En otras palabras, un mayor Foncomun se relaciona con mayores ingresos para el conjunto de las cuatro municipalidades.
3. Según el modelo de 3 efectos aleatorios presentado en los resultados, se observa que la probabilidad es inferior a 0.05 (valor p = 0.0277), lo que sugiere el rechazo de la hipótesis nula de que el coeficiente sea cero, indicando su significancia. En este mismo modelo, se destaca que el Foncomun tiene un impacto significativo y positivo en los ingresos. Esto implica que a medida que aumenta el Foncomun, los ingresos también aumentan para el conjunto de las cuatro municipalidades.
4. Por último, según la prueba de Hausman, estamos en el dilema de seleccionar el modelo óptimo, desafiando al test para revelar cuál es la mejor opción. Si la probabilidad supera 0.05 (p -value = 0.5550), validamos la hipótesis nula (H_0), sugiriendo que la disparidad entre los estimadores es insignificante. Así, abrazamos el modelo de Efectos Aleatorios, declarándolo como el estimador adecuado desde una perspectiva econométrica.

VI. RECOMENDACIONES

De acuerdo a las conclusiones mencionadas, se tomó en cuenta las siguientes recomendaciones.

Primero: La principal recomendación respecto a las municipalidades locales es que deben de crear estrategias que le permita mejorar el sistema de cobro de impuestos ya que, aunque en el estudio realizado muestra que las municipalidades estudiadas de LN presentan un grado significativo de eficiencia, se debe incrementar el grado de recaudación tributaria, esto le permitirá beneficiarse con el Plan de Incentivos de Mejora de la Gestión y modernización Municipal según el Ministerio de Economía y Finanzas; adoptando medidas y mecanismos de transparencia en los recursos públicos, contribuyendo con las buenas prácticas y valores.

Segundo: para mejorar la eficiencia en la recaudación tributaria municipal es necesario que se promueva programas y campañas de información en los que se incentive a la población a cumplir con sus contribuciones que les corresponde en especial a los jóvenes que aunque no tengan obligaciones de esa índole pues se cree una cultura tributaria y así evitar brechas de deuda tanto de la población como de la municipalidad; puesto que con lo recaudado habrá más recursos para mejorar el distrito mediante obras que ejecute la municipalidad en beneficio de la población.

Tercero: enfatizar su prioridad en recaudación de impuestos directos en todas las municipalidades locales porque ello permite que se tenga mayor ingreso para su comunidad, mientras que el FONCOMUN solo son transferencias del gobierno central que prácticamente es como no realizar un trabajo propio generando pereza fiscal. El tener una adecuada distribución y recaudación tributaria contribuye con mejorar la economía del país y su comunidad pues ello permite que haya empresas interesadas en invertir dentro de nuestra jurisdicción generando nuevos ingresos a los municipios, empleo, mejor calidad de vida, entre otros factores de cambio en beneficio de la comunidad.

REFERENCIAS

- Abreu, E. (2001). Valores desde la perspectiva empresarial.
- Alvarado, C. (2004), Descentralización fiscal. Universidad del Pacífico.
- Alvial, J. (2015). Gestión administrativa del proceso de recaudación del impuesto sobre inmuebles urbanos en el municipio de Santos Michelena del estado Aragua. Universidad de Carabobo. Venezuela.
- Baltagi, B. (1995). *Econometric Analysis of Panel Data*. Springer.
- Bonelli, L. (2013). Recaudación tributaria en las Municipalidad. Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
- Cubas, M., y Gonzales, A. (2006). Métodos de medida de eficiencia de la Administración Tributaria en la Recaudación DGI. Asesoría Económica en Montevideo.
- González, T. (2006). Gestión de la Calidad: conceptos, enfoques, modelos y sistemas. <https://n9.cl/kgirz>
- Hausman, J. y William, T. (1981). Panel Data and Unobservable Individual Effects.
- Herrera, P., y Francke, P. (2008). Indicadores de desempeño de capacidades de gestión. Análisis de la eficiencia del gasto municipal y de sus determinantes. *Economía*, 32(63), 113-178. <https://n9.cl/y0w26>
- Horst. B. (2007). ¿Son nuestros municipios eficientes? Una aplicación del modelo de análisis envolvente de datos. <https://n9.cl/c8ez>
- Hsiao, C. (1986). *Analysis of Panel Data*. Econometric Society Monographs. Cambridge University Press
- Jaramillo, E. (2013). Optimización de la gestión de recaudación impuestos seccionales, aplicado en el lustre municipio de Riobamba. Escuela Superior Politécnica del Litoral.
- Judge, G., Griffiths, W., Carter, R., & Chao, T. (1985). *The Theory and Practice of Econometrics*. Editorial Wily.
- Kikut, O. (1999). *Uso de Datos de Tiempo y Sección Cruzada*.
- Koontz, H., Weihrich, H., y Cannice, M. (2012). *Administración: una perspectiva global y empresarial*. Mc Graw Hill.
- Mantilla, L. y Chávez, A. (2015). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos municipales del Gobierno Autónomo

- Descentralizado del Cantón Pastaza. Universidad Técnica de Ambato.
<http://repositorio.uta.edu.ec/jspui/handle/123456789/20337>
- Martín, G., Labeaga, J., y Mochón, F. (1997). Introducción a la Econometría. Prentice Hall. <https://n9.cl/nhz0mo>
- Melgarejo, K. (2006). Perú: ¿Esfuerzo o pereza fiscal en los gobiernos locales? <https://n9.cl/h3w6th>
- Muñoz, B. (2014), La pereza fiscal como problema relevante en la descentralización. <https://n9.cl/69of7>
- Noriega, H., y Guerrero, R. (2015). Impuesto predial: Factores que afectan su recaudo. Económicas CUC, 36(1), 71-80. <https://n9.cl/hrg9l>
- Pindyck, R., & Rubinfeld, D. (1993). Econometric Models & Economic Forecasts. McGraw-Hill.
- Raich, U. (2001). Impacts of expenditure decentralization on Mexican local governments. <https://n9.cl/fsw9f>
- Ríos, Edith. (2009). Gestión de calidad y mejora continua en la administración pública. Estadísticas y Gobierno Electrónico Gerencia de Tecnología de Información.
- Valenzuela, J. (2005), Descentralización Fiscal: Los ingresos municipales y regionales en Chile. <https://n9.cl/l6bfs>

ANEXOS

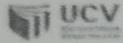
Anexo 01. Matriz de operacionalización de variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Eficiencia de la municipalidad	Que eficiencia es la capacidad que tienen las personas para cumplir con sus funciones asignadas a la cabalidad, es decir en el tiempo establecido y con los recursos delegados (Alfaro, 2010).	Se busca analizar la variable mediante sus dimensiones e indicadores que guardan estructura con el instrumento.	FONCOMUN	<ul style="list-style-type: none"> Impuesto de Promoción Municipal
				<ul style="list-style-type: none"> Impuesto al rodaje
Recaudación tributaria	Son las prestaciones en dinero o en especie que el Estado exige en ejercicio de su poder de imperio con objeto de obtener recursos para el cumplimiento de sus fines.	Se busca analizar la variable mediante sus dimensiones e indicadores que guardan estructura con el instrumento.	Impuestos	<ul style="list-style-type: none"> Predial
			Contribuciones	<ul style="list-style-type: none"> SENATI SENCICO
			Tasas	<ul style="list-style-type: none"> Arbitrios Alcabala

Anexo 02. Matriz de consistencia

TÍTULO: Eficiencia relativa en la recaudación de los impuestos municipales en Lima Norte, periodo 2005- 2016 AUTOR: Consuelo Vásquez Mejía				
Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Metodología
¿Fue eficiente la distribución en la recaudación en los impuestos de las municipalidades en Lima Norte, periodo 2005- 2016?	Determinar si fue eficiente la distribución de la recaudación tributaria de las municipalidades de Lima Norte, periodo 2005-20016.	Las municipalidades de Lima Norte fueron eficientes en la distribución de la recaudación tributaria, periodo 2005 – 2016.	Variable Independiente: Dimensiones: • FONCOMUN	Tipo: Aplicado Enfoque: Cuantitativo Diseño: No experimental, longitudinal Nivel: correlacional causal
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas	Variable Dependiente: Dimensiones: • Impuestos • Contribuciones • Tasas	
<ul style="list-style-type: none"> ¿Fue eficiente la distribución de la recaudación de impuestos en las municipalidades en Lima Norte, periodo 2005- 2016? ¿Fue eficiente la distribución de la recaudación tributaria de contribuciones de las municipalidades en Lima Norte, periodo 2005- 2016? ¿Fue eficiente la distribución de la recaudación tributaria de tasas de las municipalidades en Lima Norte, periodo 2005-2016? 	<ul style="list-style-type: none"> Determinar si fue eficiente la distribución de la recaudación de impuestos de las municipalidades de Lima Norte, periodo 2005 – 2016 Determinar si fue eficiente la distribución de la recaudación de las contribuciones de las municipalidades de Lima Norte, periodo 2005 – 2016. Determinar si fue eficiente la distribución de la recaudación de las tasas de las municipalidades de Lima Norte, periodo 2005 – 2016. 	<ul style="list-style-type: none"> Las municipalidades de Lima Norte fueron eficientes en la distribución de la recaudación de impuestos, periodo 2005 – 2016. Las municipalidades de Lima Norte fueron eficientes en la distribución tributaria de su recaudación de contribuciones, periodo 2005 – 2016. Las municipalidades de Lima Norte fueron eficientes en la distribución tributaria de su recaudación de tasas, periodo 2005 – 2016. 		

Anexo 03. Validación de instrumentos



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE DEPENDIENTE:

RECAUDACION TRIBUTARIA

DIMENSIONES DIMENSIÓN 1	INDICADORES	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
IMPUESTOS	Impuesto Predial	✓		✓		✓		
	Arbitrios	✓		✓		✓		
DIMENSION 2		Si	No	Si	No	Si	No	
CONTRIBUCIONES	SENATI	✓		✓		✓		
	SENCICO	✓		✓		✓		
DIMENSION 3		Si	No	Si	No	Si	No	
TASAS	Alcabala	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Existe Suficiencia.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./ Mg: Wilder Pizarro Rojas DNI: 33814433

Especialidad del validador: Economista

15 de 12 del 2017

Firma del Experto Informante.

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE INDEPENDIENTE:

EFICIENCIA DE LA MUNICIPALIDAD

DIMENSIONES DIMENSIÓN 1	INDICADORES	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
FONCOMUN	Impuesto de Promoción Municipal	✓		✓		✓		
	Impuesto al Rodaje	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Existe suficiencia.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir [] No aplicable []

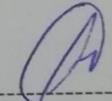
Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: Wilder Pizarro Rodas DNI: 33814477

Especialidad del validador: Economista

...15 de 12 del 2017

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


Firma del Experto Informante.

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE INDEPENDIENTE:
EFICIENCIA DE LA MUNICIPALIDAD**

DIMENSIONES DIMENSIÓN 1	INDICADORES	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
FONCOMUN	Impuesto de Promoción Municipal	✓		✓		✓		
	Impuesto al Rodaje	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Es Suficiente

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

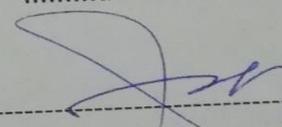
Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: ECON. COJAL LOLI BERNARDO A. DNI: 17898066

Especialidad del validador: ABG. EN ECONOMIA DE EMPRESAS

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

15 de 01 del 2017



Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE DEPENDIENTE:

RECAUDACION TRIBUTARIA

DIMENSIONES	INDICADORES	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSION 1								
	IMPUESTOS							
	Impuesto Predial	✓		✓		✓		
	Arbitrios	✓		✓		✓		
DIMENSION 2		Si	No	Si	No	Si	No	
CONTRIBUCIONES	SENATI	✓		✓		✓		
	SENCICO	✓		✓		✓		
DIMENSION 3		Si	No	Si	No	Si	No	
TASAS	Alcabala	✓		✓		✓		

 Observaciones (precisar si hay suficiencia): Es suficiente

 Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

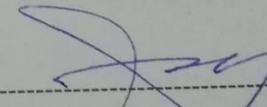
 Apellidos y nombres del juez validador. Dr./ Mg: ECON. COJAC LOLI BERNARDO A. DNI: 17898066

 Especialidad del validador: Mg. EN ECONOMIA DE EMPRESAS

.....de.....del 2017

- ¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE DEPENDIENTE:

RECAUDACION TRIBUTARIA

DIMENSIONES DIMENSIÓN 1	INDICADORES	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
IMPUESTOS	Impuesto Predial	✓		✓		✓		
	Arbitrios	✓		✓		✓		
DIMENSION 2		Si	No	Si	No	Si	No	
CONTRIBUCIONES	SENATI	✓		✓		✓		
	SENCICO	✓		✓		✓		
DIMENSION 3		Si	No	Si	No	Si	No	
TASAS	Alcabala	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./ Mg: *Romero Funes Victor D.* DNI: *10133662*

Especialidad del validador: *Economista*

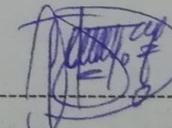
¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

15 de *Dic* del 20*17*



Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE INDEPENDIENTE:

EFICIENCIA DE LA MUNICIPALIDAD

DIMENSIONES DIMENSIÓN 1	INDICADORES	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
FONCOMUN	Impuesto de Promoción Municipal	✓		✓		✓		
	Impuesto al Rodaje	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Hay suficiencia.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: Romero Fano Victor R. DNI: 10139662

Especialidad del validador: Economista

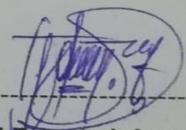
¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

.....de.....del 2017


Firma del Experto Informante.